



Nobol, 08 septiembre 2014

SEÑOR

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE

Picaflor aventurero S.A Transpicaventu

CIUDAD.-

De nuestras consideraciones:

Mantuano Manzaba Esperanza Elizabeth y Naranjo Mantuano Eliecer Menelao, por medio de la presente y en nuestras calidades de cedente y cesionario respectivamente, ponemos a su conocimiento la cesión y transferencia de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1). Las acciones se transfieren de la siguiente forma:

<u>ACCIONISTA CEDENTE</u>	<u>Títulos Accionarios</u>	<u>Acción</u>	<u>Cesionario</u>
Mantuano Manzaba Esperanza Elizabeth CC: 0917176406	No. 06	02	Naranjo Mantuano Eliecer Menelao CC:0908117856

Tanto el cedente como el cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

*Esperanza Mantuano HM*  
Mantuano Manzaba Esperanza Elizabeth  
CC.0917176406

*Eliecer Menelao*  
Naranjo Mantuano Eliecer Menelao  
CC.0908117856